Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.018

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

ID 346254

Pedro Juan Caballero, 27 de abril de 2018

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 17/18

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/18*** **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, *previsto en el Rubro 840 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Conforman dicho Comité las siguientes personas: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado en el día de la fecha, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	346254
Nombre del llamado	Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Cocinando en las Instituciones Educativas
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	1.079.421.200
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 07/2018, Acta Nº 08/2018, del 05 de marzo de 2018, que en su Numeral V aprueba el PBC y autoriza el llamado.
- Resolución Nº 127/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, que dispone el llamado a LPN 02/2018.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 26/03/18, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 307570.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	1.075.360.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.*

* El Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1-. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITÉ DE EVALUACIÓN · Municipalidad de Pedro Juan Caballero · Dirección Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

CRITERIOS	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	Cumple (Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza Nº 24.1508.0016762.0000)	
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	✓	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	✓	

b) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE COMPONEN LA OFERTA

CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	✓	
Declaración Jurada, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 330/2007.	✓	
Declaración Jurada, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	N/A	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Copia de Patente Comercial.	✓	
Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	✓	
Balance de los dos últimos años 2015 y 2016 que deberán estar acompañados con los correspondientes ratios	✓	
Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 26 expedido por el INAN	✓	
Constancia de haber cumplido satisfactoriamente por lo menos tres prestaciones similares a la ofertada.	✓	
Declaración Jurada que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III Suministros Requeridos.	✓	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC.	✓	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	✓	
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	✓	
Documentos demostrando la propiedad o contrato de alquiler de los vehículos.	✓	
Copia de Registro Sanitario de los Productos alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	✓	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	✓	
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 26 y el Certificados BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	✓	
Declaración Jurada de que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, según lo establecido en la Resolución Nº 15.866 del MEC.	✓	
Currículo del profesional/es Nutricionista/s contratado/s por la empresa oferente, acompañado por los documentos que lo/s acrediten como tal.	✓	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	✓	

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se procede según lo que establecido en el Art. 61, punto 3, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde se expresa que se seleccionará la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

A continuación, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado conforme a los requisitos de la Sección II Num. 2 (IAO 36) del PBC que se detalla en el siguiente cuadro:

a) CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES		PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 2 años)
		2015	2016		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,5	1,7	1,6	Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,63	0,55	0,59	No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	53	30	41	No deberá ser negativo

b) EXPERIENCIA

Se verifica el cumplimiento de este requisito a través de las constancias de cumplimiento de contratos presentados.

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa unipersonal BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/18*** *para la* **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** *a la firma unipersonal* **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN**, con RUC Nº 688279-0, por un monto de **₲ 1.075.360.000 (Guaraníes mil millones setenta y cinco millones trescientos sesenta mil) IVA incluido**.---
Es nuestro dictamen.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro